

BAQUEDANO,

18 FEB 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

0280

0280

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 113 de fecha 22 de Junio del 2006, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Srta. María Ortiz Rodríguez, RUT 16.848.107-7, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la realización de horas extraordinarias de los siguientes trabajadores del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes.

Nro.	NOMBRE	DÍA	HORARIO
1	MARÍA ORTIZ RODRIGUEZ	19/02/2011	9: 00 A 17:00 SÁBADO

2. **PÁGUESE**, a la trabajadora señalada las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área educación N° 21.03.004.003 "Remuneraciones Variables".
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



DAVID TORRES ENCINA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

CIF/DTE/RMP/cfm

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control
- Finanzas